



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Pitiquito

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

- 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
- 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

- 2.1.1. Ejercicio del ingreso
- 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
- 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

- 2.2.1. Ejercicio del egreso
- 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
- 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

- 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

- 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
- 3.1.2. Cumplimiento de metas
- 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Pitiquito.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Pitiquito.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Pitiquito, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$25,000	Acreedores diversos	\$352,775
Caja Recaudadora	4,506	Gobierno del Estado	1,126,206
Bancos	351,531	Fondos ajenos	188,600
Inversiones	9,500		
Deudores diversos	227,147	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,667,581</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$617,684</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$1,667,581</b>
<b>FIJO</b>		<b>PATRIMONIO</b>	
Parques y jardines	41,300	Patrimonio municipal	5,322,261
Terrenos	110,000	Resultado de Ejercicios Anteriores	(208,830)
Edificios	28,000	Resultado del Ejercicio Actual	(441,067)
Mobiliario y eq. de oficina	801,534		
Equipo de transporte	3,516,023	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$4,672,364</b>
Maquinaria y equipo	816,686		
Equipo de Seguridad Pública	8,718		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$5,322,261</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	400,000		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$400,000</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$6,339,945</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$6,339,945</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,667,581, está integrado con Acreedores Diversos por \$352,775; el cual se compone por un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad por \$61,285, con diversos acreedores por \$291,490, por la adquisición de Bienes y Servicios en el desarrollo de las actividades propias del Ayuntamiento; con la Secretaría de Finanzas por \$1,126,206, los cuales se componen por un Anticipos a Cuenta de Participaciones por \$900,000, para la adquisición de un vehículo para Seguridad Pública pendiente de ser descontados de participaciones por \$77,788, e Ingresos pendientes de pagar por la Zona Federal Marítima por \$148,418; Fondos Ajenos por \$188,600, correspondientes a OOMAPAS por \$149,718, PIBES 2006, por \$5,297, CECOP por \$30,042, PIBES 2007, por \$2,500, y Aportaciones de Obras 2007, por \$1,043.

*af*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$1,879,392
Derechos	395,435
Productos	409,480
Aprovechamientos	919,305
Participaciones	12,658,390
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,897,688
Ingresos Extraordinarios (Nota 2)	600,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$21,759,690</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$10,171,482
Materiales y Suministros	2,592,935
Servicios Generales	5,252,244
Transferencias de Recursos Fiscales	2,252,854
Bienes Muebles e Inmuebles	455,166
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,426,051
Erogaciones Extraordinarias	50,025
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$22,200,757</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$441,067)</b>

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, por \$441,067, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Acreedores y con el Gobierno del Estado.

Nota 2 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$400,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.37 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 37 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.30% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 26 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.03% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Pitiquito mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Pitiquito fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$1,293,396, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,775,720	1,879,392	103,672	6
Derechos	1,123,000	395,435	(727,565)	(65)
Productos	401,200	409,480	8,280	2
Aprovechamientos	496,800	919,305	422,505	85
Participaciones	11,771,802	12,658,390	886,588	8
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,897,772	4,897,688	(84)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 97%</b>	<b>\$20,466,294</b>	<b>21,159,690</b>	<b>693,396</b>	<b>3</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 3%</b>	<b>0</b>	<b>600,000</b>	<b>600,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$20,466,294</b>	<b>21,759,690</b>	<b>1,293,396</b>	<b>6</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

**Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$103,672, que representa el 6% principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 20%, debido a que se implementó una campaña de cobro y rezago; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 20%, por la realización de compra venta de terrenos de tipo turístico e industrial en Puerto Libertad y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con



una variación del 6%, debido a que se incrementó el padrón vehicular en el municipio, además de que se efectuaron canje de placas y revalidaciones.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$727,565, que representa el 65%, principalmente en Alumbrado Público con una variación del 22%, debido a los cambios que se efectuaron en la forma de cobro a los usuarios y en Desarrollo Urbano con una variación del 100%, por no presentarse solicitudes para construcción.

• **Aprovechamientos.** En este rubro se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$422,505, que representa el 85%, reflejándose principalmente en Recargos con una variación del 92%, debido a que se implementó un programa de cobro en los impuestos y rezagos de los mismos a los cuales se les aplicó el cobro de recargos; en Donativos con una variación del 223%, por el incremento en los donativos por parte de los particulares y las empresas y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 355%, por las diversas actividades que realizó el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF).

• **Participaciones.** En este capítulo, se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$886,588, que representan un 8%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones con una variación del 13% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$600,000, mismos que se integran de la siguiente forma:

Aportación de Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) para pago de adeudo a Comisión Federal de Electricidad.	\$ 200,000
Anticipo de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado en el mes de diciembre de 2008, para pago de aguinaldos.	400,000

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 16.56% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE,



determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 17 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$392.21 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.23 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.94% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

af EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.65 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Pitiquito sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,734,463, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales por \$1,293,396, y por el incremento en el pasivo de la cuenta del Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,029,939	10,171,482	(141,543)	(1)
Materiales y Suministros	2,548,200	2,592,935	(44,735)	(2)
Servicios Generales	4,629,244	5,252,244	(623,000)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	804,494	1,730,224	(925,730)	(115)
Erogaciones Extraordinarias	691,202	50,025	641,177	93
<b>Gasto Corriente 89%</b>	<b>\$18,703,079</b>	<b>19,796,910</b>	<b>(1,093,831)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	464,014	522,630	(58,616)	(13)
Bienes Muebles e Inmuebles	200,000	455,166	(255,166)	(128)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,099,201	1,426,051	(326,850)	(30)
<b>Gasto de Inversión 11%</b>	<b>\$1,763,215</b>	<b>2,403,847</b>	<b>(640,632)</b>	<b>(36)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$20,466,294</b>	<b>22,200,757</b>	<b>(1,734,463)</b>	<b>(8)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$22,200,757; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto de \$20,466,294, lo que representa \$1,734,463, mas.

*af*  
*l* • **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$141,543, que representa el 1%, del Presupuesto reflejándose en las partidas de Honorarios y Comisiones con una variación del 54%, por requerirse asesorías en Proyectos Productivos impulsados por esta Administración; en Prima Vacacional y Dominical con una variación del 14%, debido a que se otorgaron primas a empleados que no habían disfrutado vacaciones; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 13%, en virtud de que se laboró tiempo extra en las Dependencias de Tesorería y



Servicios Públicos por atender emergencias en la Comisaría del Desemboque de los Seris y por proporcionar servicio a la motoconformadora; en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 3%, y en Pagos por defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 9%, debido a que se afilió personal que se encontraba en nómina los cuales no contaban con estos servicios, además de incrementarse el gasto por pensiones, jubilaciones y defunciones.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$623,000, que representa el 13%, del presupuesto principalmente las partidas de Mantenimiento y Conservación de maquinaria y Equipo con una variación del 75%, por realizarse reparaciones a los camiones recolectores de basura, motoconformadora y retroexcavadora; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 259%, por realizarse instalaciones eléctricas y rehabilitarse los campos deportivos; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 35%, por el incremento en las refacciones ya que varias unidades requirieron servicios y por el aumento en el parque vehicular; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 34%, debido a que elaboraron pendones de obras realizadas, los cuales se instalaron en diferentes partes del Municipio; en Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información con una variación del 84%, debido a que se transmitieron por radio eventos de entrega de obras realizadas, campañas de limpieza, campañas de salud, y jornadas comunitarias que se realizaron en las Comisarías de Puerto Libertad y Desemboque de los Seris,

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,252,854, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,730,224, por apoyos otorgados al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Cruz Roja, Bomberos, Escuela de Policía, DIF, Biblioteca, Centro de Salud, Instituto Sonorense de Cultura y a Escuelas del Municipio.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$522,630, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares y a Escuelas del Municipio.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$455,166, destinándose a la adquisición de cuatro calefactores, tres computadoras, treinta y cinco juegos de estantes, tres aires acondicionados tipo minisplit, dos libreros, una mesa para juntas, un enfriador evaporativo, una impresora, un recolector de basura y una retroexcavadora.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,426,051, los cuales fueron destinados a la realización de 35 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para adquisición de revolvedora y bancas para velatorio.

af

13

Municipio de Batiquito, Sonora



· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$50,025, aplicados al Gasto Corriente por el pago de programas y asesorías.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$199,969 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.26% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$151.25 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Pitiquito recaudó \$3,603,612 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 39% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 39 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

af

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,897,688, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,087,209, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$1,076,910, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$2,034 equivalente al 1%, dando un total de \$1,078,944. El egreso de \$1,078,944 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,087,209, determinándose un diferencia de \$8,265, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4039393293 de HSBC.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,123,716 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,059,895 que representa el 99%, y Comisiones bancarias por \$4,190, equivalente al 1%, dando un total de \$4,064,085 que representa el 100%. El egreso de \$4,064,085, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,123,716, determinándose una diferencia por \$59,631, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 4039393335 de HSBC.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0%.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,190, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Pitiquito no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Obras Públicas, Servicios Públicos, Educación, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

**Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 97.29% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

af

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.46 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,319,571 y los Egresos a \$1,506,291 presentando un déficit de \$186,720.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Caja Recaudadora

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que la Caja Recaudadora no cuenta con evidencia documental por \$4,506.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Municipio de Pitiquito, Sonora



### Proveedores

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

### Gobierno del Estado

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$807,373.

### Fondos Ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de una obra pública por \$278,683 realizada por contrato, se presentaron los expediente unitario incompletos.

## Estado de Ingresos y Egresos

### Ingresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$20,000 por el concepto 3001 Enajenación Onerosa de Bienes Muebles sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2008.

### Egresos

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$79,166 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6206-02 raspado de caminos vecinales por \$99,900, no se presentó el expediente unitario integrado.

-  1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$8,491.

-  1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$65,364.



### Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose diferencias en el período por \$16,752 de Impuesto Sobre la Renta sin retener y \$2,064 de Subsidio al Empleo sin entregar.

### Objetivos y Metas

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias: Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de 552 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 494 incumpliendo con 58 consistentes en: Realizar sesiones extraordinarias para revisar y aprobar los Estados Financieros (4), Coordinar la realización de las sesiones del Ayuntamiento tanto ordinarias como extraordinarias (4), Elaborar las actas de las sesiones del Ayuntamiento para proporcionar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones del Ayuntamiento mediante la organización de los documentos respectivos (4), Realizar a diario recorridos de vigilancia en la cabecera municipal (4), Realizar supervisiones a los delegados de la policía (12), Establecer y operar agentes de punto en los principales cruceros y escuelas (12) y Apoyar a familias de escasos recursos con medicamentos, pasajes en atención médica en otras ciudades (18).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-501 pavimentación y guarniciones en la calle Texcoco por \$66,575, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$352,016, se presentaron los expedientes unitarios incompletos e incumplimiento a los acuerdos de ejecución de obras por administración directa, debido a que se realizaron pagos a terceros como contratistas.



**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

1.16 **Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheques sin evidencia documental por \$3,774.**

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$1,802,600
No Cuantificadas	4	0
	<b>16</b>	<b>\$1,802,600</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,802,600. Esto representa el 8.12% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.78 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 8 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	18	1	17
2006	15	1	14
2007	14	0	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007. Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	6.5	20%	1.31
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.6	20%	1.13
Evaluación al ejercicio del gasto	5.4	20%	1.09
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.4	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.7	20%	1.96
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.44</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Pitiquito, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

